

[Imprimir](#)

Radiografía del plan Gutiérrez-Flake

En qué consiste, a quiénes beneficia

Jorge Cancino, Univision Online*

El [plan migratorio](#) de los representantes Luis Gutiérrez (demócrata de Illinois) y Jeff Flake (republicano de Arizona) propone una reforma amplia de las leyes migratorias estadounidenses.

El programa, en manos del Comité Judicial de la Cámara Baja, tiene los propósitos de mejorar la seguridad fronteriza, poner fin a la inmigración indocumentada y legalizar a la mayoría de los inmigrantes sin papeles que viven en Estados Unidos desde el 1 de junio de 2006.

El proyecto se basa en siete capítulos y cada uno de ellos incluye recomendaciones para garantizar su cumplimiento:

1. Seguridad fronteriza
2. Seguridad interna
3. Verificaciones de empleo
4. Nuevo programa de trabajadores
5. Reforma al sistema de visas
6. Legalización de indocumentados
7. Mejoras adicionales

[Las fechas clave de la reforma](#)

Seguridad fronteriza

El plan abarca desde la ampliación en el número de agentes de la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) hasta recursos adicionales para el funcionamiento de la agencia y la adquisición de tecnología digital de patrullaje.

Detalla el plan:

- Contratar nuevo personal para la Border Patrol.
- Mejorar la tecnología de que dispone la agencia.
- Aumentar la infraestructura (oficinas, puestos de control, centros de detención, vehículos).
- Modernizar los puertos de entrada (Aéreo, marítimo y terrestre).
- Asegurar las comunicaciones entre la agencia y dependencias federales y estatales encargadas de hacer cumplir la Ley de Inmigración.
- Aumentar el número de unidades de vigilancia aérea.
- Ampliar los programas y tecnologías de vigilancia en las fronteras.
- Establecer un registro detallado de las muertes ocurridas en la frontera entre Estados Unidos y México.
- Mantener de manera temporal la presencia de tropas de la Guardia Nacional en las fronteras.
- Crear una comisión que revise las políticas de ejecución de las leyes de inmigración y las deportaciones.
- Mejorar los sistemas de entrada segura (sistema biométrico de identificación y el US-VISIT).
- Mejorar el programa para detectar el fraude de documentos de identidad.
- Revisar las políticas de detención y arresto de indocumentados y sus condiciones de permanencia mientras se resuelve su situación legal.
- Combatir el tráfico de personas.

Seguridad interna

El proyecto de reforma Gutiérrez-Flake está enfocado en reducir dramáticamente el número de inmigrantes ilegales en el país

sobre la base de tres líneas de generales de acción: Sellar las fronteras, detener y expulsar a extranjeros que tengan antecedentes criminales y un programa de legalización amplio.

Entre otros aspectos, el plan detalla:

- Revisar la política de encarcelación y liberación de extranjeros encarcelados.
- Mejorar el programa de deportación voluntaria.
- Prohibir la venta de armas de fuego a ciertos extranjeros en Estados Unidos.
- Crear un reglamento nacional (único) de naturalización (ciudadanía).
- Contar con un programa de deportaciones aceleradas.
- Establecer un proceso acelerado de verificación de antecedentes para inmigrantes que solicitan beneficios inmigratorios.
- Asistir a los estados que manejan extranjeros criminales.
- Reducir el contrabando humano y la trata de blancas.
- Obligatorio el registro de dirección de todos los inmigrantes que viven en el país.
- Aumentar las penas a extranjeros que conduzcan vehículos bajo los efectos del alcohol.
- Ampliar poderes a las agencias de policía para transferir prisioneros a autoridades federales.
- Aumentar la capacidad de los centros de detención para indocumentados.
- Cancelar visas a extranjeros que sean declarados culpables de cometer delitos graves.
- Mejorar el sistema de pasaportes.
- Incrementar las penas a quienes violen las leyes de inmigración.
- Criminalizar el ingreso ilegal a Estados Unidos, pertenecer a una pandilla o el ingreso sin papeles después que una persona haya sido reportada de Estados Unidos.

Verificación y visas temporales

Gutiérrez-Flake pretende limpiar el sistema actual que regula a los extranjeros que trabajan en Estados Unidos, con el propósito de combatir el fraude.

El plan recomienda:

- Ampliar el programa de verificación de identidades en los sitios de trabajo.
- Mejorar las leyes para evitar la discriminación en los lugares de empleo.
- Contar con una unidad especial para investigar y combatir el fraude de documentos de identidad.

Trabajadores temporales

El proyecto toma como base un programa de trabajadores huéspedes que el presidente George W. Bush presentó por primera vez en enero de 2004.

El sistema permitiría crear una nueva visa de trabajador no inmigrante que beneficiaría a obreros que ya se encuentran en Estados Unidos o trabajadores que quieran trabajar en Estados Unidos y vivan en el extranjero.

También beneficiaría a familiares inmediatos del trabajador (cónyuges e hijos menores de edad solteros).

- Crear una visa para trabajadores temporales no inmigrantes.
- Admitir una cuota anual de trabajadores extranjeros con visa temporal de empleo.
- Establecer obligaciones para los empleadores.
- Crear un sistema para el registro de trabajadores temporales.
- Ajustar la ley para regular la estadía de trabajadores temporales.
- Vigilar los sistemas de contrataciones.
- Crear un listado de países que se beneficiarán con el programa.

Reformas al sistema de visas

El proyecto de reforma amplio recomienda cambios en los reglamentos que regulan los visados de profesionales extranjeros, estudiantes, talentos, y crea nuevas visas para campesinos y estudiantes indocumentados, quienes una vez graduados podrán acceder a la residencia permanente.

También recomienda mantener el beneficio migratorio conocido como TPS (Temporary Protection Status).

- Mejorar y ampliar el programa de visas H1B, para profesionales extranjeros.
- Mejorar y ampliar el programa de visas L-1, para estudiantes.

- Proveer de un proceso rápido (Premium processing) para peticionarios de visas H1B.
- Eliminar las demoras en el proceso de certificación laboral.
- Ampliar las revalidaciones de visa.
- Revisar el programa de Visas S, para testigos de crímenes relacionados con contrabando humano.
- Revisar las limitaciones a la visa L.
- Hacer expedito el trámite de empleadores que requieran trabajadores con habilidades extraordinarias.
- Establecer un nuevo modelo para clasificar a las visas de no inmigrante.
- Mantener los beneficios a víctimas de desastres y emergencias (TPS).
- Aumentar los plazos de estadía a extranjeros que ingresan con visas de no inmigrante a Estados Unidos.
- Ampliar las visas humanitarias para esposas e hijos menores de edad.
- Revisar la política de elegibilidad para trabajar en Estados Unidos.
- Mejorar el sistema de ciudadanía.
- Resisar el programa Waiver.
- Mejorar el sistema de intercambio de estudiantes.

Camino a la legalización

El capítulo 6 del plan Gutiérrez-Flake incluye un programa de legalización para indocumentados que viven en Estados, llevan tiempo y carecen de antecedentes penales.

- Beneficia a todos aquellos que están en Estados Unidos a partir del 1 de julio de 2006.
- Otorga una visa temporal de trabajo por seis años, al término de los cuales el beneficiario podrá optar por la visa permanente. Cinco años más tarde de recibida, podrá postular para la ciudadanía.
- Los beneficiarios podrán salir y entrar a Estados Unidos.
- Quienes califiquen deberán pagar una multa de \$2,000 dólares al momento de iniciar el trámite.
- Seis años más tarde, al iniciar el proceso para recibir la visa definitiva, el indocumentado deberá pagar otra multa de \$1,000 al servicio de inmigración.
- Los beneficiarios del programa deberán demostrar su buen carácter moral y fiscal, aprender inglés, recibir clases de comportamiento cívico y salir temporalmente del país.
- El jefe de una familia de indocumentados que se beneficie del programa deberá salir de Estados Unidos para legalizar su entrada. (Este requisito es cuestionado por las organizaciones nacionales defensoras de los derechos de los inmigrantes, quienes aseguran que no existen garantías que, una vez fuera, el trabajador pueda volver a ingresar).
- Penalizar a quienes usen documentos o información falsa para legalizar su estadía.
- Proteger a los empleadores víctimas del uso de documentos falsos.
- El plan agrega los programas conocidos como Dram Act (para estudiantes indocumentados sobresalientes) y AgJobs (para campesinos)

Cambios adicionales

El último capítulo de la propuesta migratoria Gutiérrez- Flake se refiere a mejoras y modernización en el sistema legal migratorio estadounidense.

- Revisión y cambios en la corte de inmigración.
- Cambios en las corte de apelaciones de inmigración.
- Revisar el procedimiento de apelaciones en la corte de inmigración.
- Mejorar la asistencia a miembros de las Fuerzas Armadas que postulan a la naturalización.
- Cancelar las órdenes de deportación a víctimas de terrorismo.

Cuidado con las estafas

Abogados consultados por Univision Online advirtieron a los inmigrantes que tengan cuidado con las estafas, que "se cuiden" y que no presten atención a ofertas lanzadas por inescrupulosos que ven la manera de sacarle dinero a la gente.

El plan Gutiérrez-Flake es sólo una propuesta entregada al Comité Judicial de la Cámara de Representantes. Para que se convierta en ley, debe primero completar los siguientes pasos:

1. Ser aprobado por el Comité Judicial de la Cámara Baja.
2. Enviado a la Cámara Baja.
3. Aprobado por la Cámara Baja.
4. El texto aprobado debe ser luego enviado al Senado.
5. El Comité Judicial del Senado debe someterlo a votación.
6. Una vez aprobado por el Comité Judicial, es enviado al pleno del Senado.

7. Debe ser aprobado por el Senado.
8. Si la versión del Senado es distinta a la versión de la Cámara de Representantes, el presidente del Congreso debe entonces convocar al Comité de Conferencia para armonizar ambas versiones y redactar una versión final.
9. Si hubiere una versión final, esta es enviada al presidente para que la firme o la vete.
10. Si el presidente la promulga, entonces se convierte en ley.

Luis Salgado, un abogado de inmigración de Washington DC y miembro de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA), recomendó:

- No tome decisiones ahora, porque el Congreso no ha aprobado nada.
- No le crea a las personas que están ofreciendo permisos temporales de trabajo.
- No existe ningún programa autorizado.
- El servicio de inmigración no está aceptando trámites de residencia de indocumentados.
- Infórmese, pregunte, vaya a un [grupo de ayuda a la comunidad](#) y averigüe qué está ocurriendo con la reforma migratoria. Llame a los medios de comunicación, entérese por la prensa.

Eliseo Medina, vicepresidente del Sindicato Internacional de Empleados de Servicio (SEIU), remarcó:

- Cuidese de los notarios que ofrecen trámites de inmigración y no tienen permiso de las autoridades para hacerlo. Hay notarios que le hacen creer ala comunidad que la reforma está aprobada o que usted puede adelantar el trámite. No les crea.
- Muchos tratarán de robarle el dinero a los indocumentados. Tengan cuidado. No hay camino de legalización. No pague, no crea lo que le dicen en la calle.
- Si tiene dudas, acérquese a un [centro legal reconocido](#) para pedir información, un sindicato, su iglesia. Ellos le dirán qué tiene que hacer. "Pero por ahora no le pague a nadie que le asegure que podrá conseguir un permiso de estadía o un permiso de trabajo del servicio de inmigración", enfatizó.